

## **ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO EL DÍA 12 DE JULIO DE 2006.**

Señores asistentes:

Alcalde: D. Félix Bernardos Gallego

Concejales:

D. Nicolás Domingo Postigo

D. Ángel Aparicio Sanz

D. Mariano Pérez Arroyo

Doña Montserrat Sampedro Hernández

D. Manuel Alberto Alonso Fernández

Ausentes con excusa: ninguno

Ausentes sin excusa: ninguno

Secretario:

D. Claudio Sartorius Alvargonzález

En Ortigosa del Monte a 12 de julio de 2006, a las 13,30 se reúnen los señores Concejales arriba citados en el Salón de Sesiones de la Casa consistorial con el fin de celebrar la sesión ordinaria del pleno del Ayuntamiento, en primera convocatoria, a la cual, previamente y en legal forma han sido convocados todos sus miembros. Preside el acto el Sr. Alcalde, D. Félix Bernardos Gallego, y actúa como Secretario el que lo es de la Corporación, D. Claudio Sartorius Alvargonzález.

Abierto el acto público, el Sr. Alcalde pregunta a los asistentes si están conformes con la redacción del acta de la sesión de 26 de mayo y de 9 de junio de 2006 y no existiendo ninguna observación, se aprueba en la forma que ha sido redactada por Secretaría.

### **2.- APROBACIÓN INICIAL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS Nº 1/2006 , POLIGONO 1.**

Examinado el documento de modificación puntual de las Normas Subsidiarias redactado por el Arquitecto D. Hermes Serrano Gutiérrez, que tiene por finalidad controlar la densidad edificatoria en el casco antiguo y mejorar la calidad de vida de la población.

Emitido informe favorable por el Secretario del Ayuntamiento en el que se informa sobre la legislación aplicable, artículos 52 y ss de la Ley 5/1999, de Urbanismo de Castilla y León y 159 y ss del Reglamento de Urbanismo de C y L., así como quórum necesario de mayoría absoluta legal, visto que la modificación no implicará un aumento de la densidad de población, no tiene incidencia en el modelo de ordenación territorial ni supone una disminución de las dotaciones urbanísticas.

Expuesta por el Sr. Alcalde y compartida por los Sres. Concejales la necesidad de proceder con carácter urgente a aprobar las modificaciones contenidas en el documento

redactado, el Pleno acuerda por unanimidad de los 5 concejales asistentes, que suponen la mayoría absoluta legal de los miembros de hecho:

Primero: Aprobar inicialmente la modificación puntual de las normas subsidiarias nº 1, promovido por el Ayuntamiento, que afecta al polígono 1 y entorno.

Segundo: Abrir un período de información pública durante el plazo de un mes, con publicación de anuncios en el B.O. de la Provincia, B.O. C. y L., diario de ámbito provincial y tablón de anuncios.

Tercero: Recabar informe de la Comisión Territorial de Urbanismo, Servicio de Vías Pecuarias, Diputación Provincial y remitir copia del documento aprobado al Registro de la Propiedad a los efectos del artículo 155 del R.U.CYL.

Cuarto: Suspender el otorgamiento de licencias urbanísticas citadas en el artículo 156 del RUCYL. en las áreas donde se modifica el régimen urbanístico vigente, esto es, el Polígono 1 y su entorno, comprendido dentro del plano A2, a escala 1/1000 del documento aprobado. El plazo máximo de la suspensión será de dos años y se mantendrá hasta la entrada en vigor de la modificación. No obstante, podrán concederse licencias urbanísticas cuando sean conformes tanto con el régimen urbanístico vigente como con las determinaciones de la modificación que se aprueba.

Quinto: Remitir copia del documento a la comisión Territorial de Urbanismo de Segovia, diputación Provincial de Segovia, para emisión de informe y al Registro de la Propiedad para publicidad.

Sexto: Notificar el presente acuerdo a los solicitantes de licencias urbanísticas pendientes de resolución.

### **3.- CONTRATACIÓN DE OBRA DE REMODELACIÓN DE PISTA POLIDEPORTIVA (FRONTÓN).-**

El Sr. Alcalde expone a los presentes que ha obtenido dos presupuestos para la ejecución de las obras de remodelación de pista polideportiva, Extredeco, S.L. 17.620,40 euros y Paviexca, S.L., 18.807,00 euros, sin pintura.

Tras el examen detallado de los presupuestos aportados, conocida la memoria valorada del técnico y la urgencia en la contratación de las obras, que deben estar finalizadas el 10 de noviembre de 2006, según informa el Sr. Secretario, que señala que se trata de un contrato menor por su cuantía y procedimiento negociado el Pleno acuerda por unanimidad:

Primero: Adjudicar la obra de remodelación de pista polideportiva (frontón) a Extredeco, S.L. en la cantidad de 17.620,40 euros.

Segundo: Facultar al Sr. Alcalde para la firma del contrato, control y pago de las obras una vez ejecutadas.

Tercero: notificar el presente acuerdo a los licitadores y a la Diputación Provincial a los efectos oportunos.

#### **4.- DESIGNACIÓN DE JUEZ DE PAZ Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO.-**

La Secretaría de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León comunicó al Ayuntamiento el vencimiento de plazos para designación de Jueces de Paz titular y sustituto.

El Ayuntamiento en sesión de 26 de mayo inició el expediente y convocó las plazas mediante anuncios en Tablones de edictos y B.O.P. nº 71 de 14 de junio.

Se han presentado sendas solicitudes, que cumplen los requisitos legales y se sigue el procedimiento del Reglamento de los Jueces de Paz de 7 de junio de 1995.

Se somete a votación la elección de Juez de Paz Titular considerando las dos instancias como candidaturas y por 4 votos se designa a D. Salvador de Frutos Aparicio. La candidatura de D. Julián Maestre Calle obtiene el voto de D. Manuel Alberto Alonso.

Se somete a votación la elección de Juez de Paz Sustituto con la candidatura de D. Julián Maestre Calle, que obtiene la designación por unanimidad de los asistentes.

Se acuerda igualmente remitir certificación de este acuerdo a la Secretaría de Gobierno

#### **5.-INICIO DE EXPEDIENTE DE DECLARACIÓN DE TERRENO COMO SOBRENTE DE VÍA PÚBLICA EN CALLE REAL Nº 15 Y 17.-**

El Sr. Alcalde expone que se ha presentado una solicitud para la adquisición de un terreno junto a la calle Real, nº 15 y 17 y que antes de pedir los informes preceptivos desea conocer la voluntad del Ayuntamiento, así como conocer el informe de la Diputación Provincial, dada la proximidad de la carretera.

La Corporación municipal acuerda por unanimidad iniciar el referido expediente, para lo cual faculta al Sr. Alcalde, dado que si no hubiera problemas legales, no tendrían inconveniente en declarar dicho terreno como sobrante de vía pública y su posterior enajenación.

#### **6.-INFORMACIÓN SOBRE ADJUDICACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE BAR E INSTALACIONES DEPORTIVAS.-**

El Sr. Alcalde da cuenta del contrato de arrendamiento de las instalaciones deportivas y explotación del bar anejo para la temporada de verano actual, firmado con D<sup>a</sup> Raquel Sara Otero Garrido el 22 de junio, tras la correspondiente subasta local, en la que sólo se presentó su oferta.

La Corporación queda enterada y conforme con las actuaciones realizadas.

#### **7.- INFORMACIÓN SOBRE INTEGRACIÓN EN EL GRUPO A DEL SECRETARIO-INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO.**

Se da cuenta de la Orden APU/2027/2006, de 14 de junio, por la que se integran en la Subescala de Secretaría-Intervención, Grupo A, funcionarios de la Escala de Administración Local con habilitación de carácter nacional, publicada en el B.O.E. nº 152, de 27 de junio de 2006; así como la Resolución del INAP de 1 de junio de 2006

( BOE nº 140, de 13 de junio) por la que se declara la relación de aspirantes que han superado las pruebas, en donde figura D. Claudio Sartorius Alvargonzález.

La Corporación felicita en este acto al Sr. Secretario, quien lo agradece, y queda enterada con los efectos que correspondan.

## **8.- RESOLUCIÓN DE RECURSOS DE REPOSICIÓN EN MATERIA URBANÍSTICA.-**

El Sr. Alcalde expone a los asistentes que están pendientes de resolución los recursos de reposición siguientes:

D.Juan Carlos Marcos Bernaldo de Quirós, presentado el 31 de mayo de 2006 contra varios acuerdos relativos a licencias otorgadas a Residencia Pitarque, S.L., en un sentido similar al recurso contencioso administrativo 27/2006, interpuesto por D. Jesús Tovar.

Dª Pilar y D. Jesús Horcajo González, presentado el 5 de julio de 2006, contra licencia de apertura de actividad clasificada de 5 de junio a Residencia Pitarque, S.L. (Que fueron representados por el Sr. Tovar durante el procedimiento)

Dª Pilar y D. Jesús Horcajo González, presentado el 10 de mayo de 2006 contra acuerdo del pleno de 28 de marzo de 2006, por el que se deniega la aprobación provisional de la modificación puntual de las NNSS, consistente en reclasificar suelo rústico a suelo urbano.

El Sr. Alcalde propone a la Corporación que se dejen los asuntos sobre la mesa, a fin de incluirlos en una sesión “ad hoc” próxima. La Corporación está conforme.

## **9.- CONTRATACIÓN DE EMPRESA DE MANTENIMIENTO Y CONTROL DE LA ETAP (DEPURADORA DE AGUAS LIMPIAS).-**

EL Sr. Alcalde expone que, ante la ineficiencia de la ETAP montada por la Junta de Castilla y León, ha solicitado presupuestos a diversas empresas de mantenimiento de equipos de agua y que trae el único recibido, a fin de que la Corporación apruebe el gasto y la contratación de la empresa Aquagest, S.A. durante un período de un año, a razón de 500 euros mensuales por el mantenimiento, con ejecución de las inversiones previas necesarias, que estima en 5.877,68€ más iva.

La Corporación, tras breve deliberación aprueba la propuesta del Alcalde, que es autorizada a fin de que éste firme el oportuno contrato y realice los pagos correspondientes.

## **10.- ESCRITOS RECIBIDOS E INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.-**

CRA de El Encinar (La Losa): necesidad de local para desdoblamiento de aulas y para las clases de educación física.

D. Marino Carralon Gila: solicita tira de cuerdas de las obras que se realizan en la calle del Potro. El Sr. Alcalde señala que ya se ha realizado por los técnicos en presencia de varios miembros de la Corporación.

D. Joaquín Otero Pérez, solicita toma de agua para abrevadero en suelo rústico, polígono 1, parcela 123. Se concede en precario para abrevadero y con las limitaciones propias de éste. Boya, contador, etc. Y pago de las tasas correspondientes.

**ASUNTOS URGENTES: declarados por unanimidad.**

**U-1.- DESIGNACIÓN DE ARQUITECTO MUNICIPAL.-**

Expone el Sr. Alcalde que D. Luis Mariano García López, Arquitecto municipal, ya ha manifestado desde hace cierto tiempo su deseo de dejar paulatinamente el servicio a los Ayuntamientos como Arquitecto. Ante esta eventualidad, esta alcaldía ha gestionado la búsqueda perentoria de quien venga en su sustitución, a fin de cubrir el servicio que queda vacante.

En esta dirección, la persona seleccionada ha sido D. Manuel de La Puerta, Arquitecto, quien está dispuesto a ser contratado por el Ayuntamiento para prestar sus servicios profesionales durante un tiempo limitado y en las condiciones que vienen dándose actualmente para esta prestación, dadas las necesidades municipales.

Por ello, la Corporación acuerda por unanimidad la contratación temporal de D. Manuel de la Puerta, Arquitecto, para que preste sus servicios al Ayuntamiento durante un período de un año, facultando al Sr Alcalde para que firme dicho contrato, dando cuenta posterior al Pleno.

**11.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Alcalde dio por terminado el acto a las 15,00 horas, levantándose la presente que firman el Sr. Alcalde y el Sr. Secretario, quien da fe de su contenido